UICC Declaración Mundial del Cáncer

La Declaración Mundial del Cáncer fue desarrollada por la Unión internacional contra el cáncer (UICC), adoptada por la Cumbre mundial contra el Cáncer 2008 y apoyada por el "World Cancer Congress 2008"

Un llamamiento de la comunidad internacional sobre el cáncer

Nosotros, la comunidad internacional de lucha contra el cáncer, hacemos un llamamiento a gobiernos, organizaciones gubernamentales internacionales, la comunidad internacional de donantes, agencias de desarrollo, organizaciones profesionales, el sector privado y a toda la sociedad civil para que tomen, de inmediato, medidas para ralentizar y por último, revertir, el incremento de las muertes ocasionadas por cáncer, comprometiéndose a alcanzar los objetivos definidos más abajo y a ofrecer recursos y apoyo político a las acciones prioritarias necesarias para su consecución.

Objetivos para 2020

- Establecimiento de sistemas sostenibles de prestación de servicios para garantizar la disponibilidad de programas efectivos de control del cáncer en todos los países;
- Mejora significativa en la evaluación de la carga del cáncer en el mundo y del impacto de las intervenciones para su control;
- Disminución significativa del consumo mundial de tabaco, de la ingesta de alcohol y de la obesidad;
- Cobertura con programas universales de vacunación de las poblaciones de áreas afectadas por el Virus del Papiloma Humano y la hepatitis B;
- Mejora en la actitud de las personas ante el cáncer y disipación de mitos y falsas ideas sobre la enfermedad;
- Diagnóstico de un número mucho mayor de casos de cánceres localizados gracias a programas de cribado y detección precoz, así como a una mayor conciencia pública y profesional sobre la presencia de importantes señales precursoras de cáncer;
- Mejor acceso a diagnósticos precisos y tratamientos adecuados contra el cáncer, a servicios de apoyo, servicios de rehabilitación y cuidados paliativos para pacientes en todo el mundo;
- Disponibilidad generalizada de medidas efectivas para el control del dolor en aquellos pacientes que las necesiten;
- Incremento significativo del número de oportunidades de capacitación para profesionales de la salud en los distintos aspectos del control del cáncer;
- Reducción drástica de la emigración de trabajadores de la salud especializados en el tratamiento del cáncer;
- Incremento de los índices de supervivencia de casos de cáncer en todos los países.

Acciones prioritarias

Estos objetivos son ambiciosos. En el transcurso de los últimos años, sin embargo, se han ido acumulando pruebas sobre la diferencia que pueden marcar, a corto plazo, las acciones concertadas. Consideramos, por lo tanto, que estos objetivos son alcanzables siempre y cuando se efectúen las siguientes acciones prioritarias:

Política sanitaria

- Incluir el cáncer en la agenda del desarrollo. Incrementar la prioridad política del cáncer demostrando que un país que invierte en la resolución del acuciante problema del cáncer invierte en el bienestar social y económico de su población. Las organizaciones involucradas en el control del cáncer deberían trabajar con la comunidad internacional de donantes, las agencias de desarrollo, el sector privado y la sociedad civil e invertir en el control del cáncer
- Movilizar a las partes interesadas para garantizar que, en todo el mundo, las estrategias de control del cáncer se centren en aquellos que más las necesitan. Involucrar a todos los principales grupos interesados en el desarrollo o la actualización de políticas de control del cáncer;
- Aplicar estrategias que ya hayan demostrado su eficacia para superar las deficiencias en la vigilancia del cáncer;
- Hacer mayores esfuerzos para que los pacientes que padecen de cáncer participen en la planificación del control de la enfermedad a escala local y nacional.

Prevención y diagnóstico precoz del cáncer

- Redoblar los esfuerzos para reducir el consumo de tabaco, exhortando a los gobiernos a aplicar y velar porque se respete el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT);
- Crear mayor consciencia sobre la necesidad de realizar campañas para la reducción del riesgo de cáncer que tengan en cuenta las especificidades culturales junto con una educación pública y profesional, sobre los signos precursores del cáncer. Presionar a los gobiernos para que pongan en práctica políticas de apoyo a las estrategias de reducción de riesgo en la comunidad, permitiendo, de esta manera, que las personas puedan tomar decisiones de consumo informadas y adoptar un comportamiento más sano;
- Instar a los gobiernos a que adopten medidas para reducir la exposición de la población a la acción de carcinógenos medioambientales y ocupacionales;

- Emprender las acciones necesarias para que las vacunas y otras estrategias que ya han demostrado su eficacia en la prevención de infecciones que provocan cáncer sean más fáciles de obtener;
- Abogar por la puesta a disposición de programas de cribado asequibles y de demostrada eficacia para la población afectada. Llevar a cabo proyectos piloto diseñados para evaluar su factibilidad y eficacia en aquellas poblaciones con las que todavía no se han hecho pruebas con la tecnología de cribado;

Tratamiento del cáncer

- Promover el desarrollo y la utilización de directrices para el tratamiento del cáncer que correspondan a las necesidades y recursos locales. Realizar los esfuerzos necesarios para contar con instalaciones suficientes para el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, así como con personal debidamente capacitado, para responder a las necesidades físicas, sociales y emocionales de los pacientes que sufren de cáncer;
- Tomar medidas para superar los numerosos obstáculos que impiden un control óptimo del dolor. Trabajar con los gobiernos para hacer frente a la excesiva reglamentación de los analgésicos. Colaborar con organizaciones internacionales y entre otras, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud, para que la aplicación en todo el mundo de las convenciones internacionales de las Naciones Unidas sobre el control de drogas no interfiera de manera indebida con los legítimos esfuerzos para promover el acceso a los tratamientos contra el dolor;
- Trabajar con la industria farmacéutica para mejorar el acceso a medicamentos contra el cáncer a precios asequibles y de calidad garantizada;
- Incrementar el número de profesionales de la salud versados en todos los aspectos relacionados con el control del cáncer, ofreciendo oportunidades de capacitación especializada y becas para que éstos puedan estudiar en entornos especializados;
- Crear consciencia sobre las repercusiones de la emigración de los trabajadores de la salud en la capacidad de los países de proporcionar cuidados adecuados a pacientes que padecen de cáncer y enfrentar conjuntamente, a escala nacional e internacional, la escasez de mano de obra en el área de la salud con el consiguiente aumento de la injusticia.
- Incrementar la inversión en investigación básica y aplicada independientes sobre el cáncer y acelerar la transferencia de los resultados de esas investigaciones a las prácticas sanitarias tanto públicas como clínicas.
- Instar a las organizaciones que investigan sobre el cáncer en distintos países a que colaboren, compartan información y definan objetivos de investigación complementarios para poder optimizar, de esta manera, la utilización de los limitados fondos disponibles para la investigación sobre el cáncer y disminuir la duplicación de esfuerzos.

La consecución de los objetivos de 2020

- La Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) promoverá – gracias a sus más de 300 organizaciones miembro en más de 100 países – alianzas y acuerdos de colaboración internacional para avanzar más rápidamente hacia la consecución de los objetivos de 2020;
- Dada las grandes variaciones en la carga del cáncer y en la prestación de servicios en todo el mundo, la UICC exhortará a sus miembros usar la Declaración Mundial contra el Cáncer como modelo para formular declaraciones regionales o nacionales que reflejen mejor las necesidades y prioridades locales y permitan cuantificar con mayor exactitud los objetivos, en los casos en que se disponga de datos.
- La UICC asumirá la responsabilidad de preparar informes bienales sobre los avances en la consecución de los objetivos de 2020. Dichos informes serán presentados en el Congreso Mundial sobre el Cáncer

Antecedentes

La Declaración Mundial del Cáncer 2008 es una herramienta de ayuda a los defensores de la lucha contra el cáncer para llamar la atención de los responsables de políticas sanitarias a escala nacional, regional y mundial sobre la acuciante crisis del cáncer. Refleja el consenso existente entre fundaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, entidades profesionales, el sector privado, las universidades y la sociedad civil de todos los continentes comprometidos con la eliminación del cáncer por considerarlo una seria amenaza para las futuras generaciones.

La Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), es la principal organización no gubernamental que se dedica exclusivamente al control mundial del cáncer.

La UICC fomenta las alianzas dentro del marco de la Declaración Mundial del Cáncer. Trabajando juntos podremos poner en práctica más fácilmente las acciones prioritarias y alcanzar los objetivos de 2020.

© UICC 2008 se reserva todos los derechos. Sírvanse enviar las solicitudes de autorización de reimpresión o de traducción a la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), 62 route de Frontenex, 1207 Ginebra, Suiza, o a la siguiente dirección: permissions@uicc.org.

La UICC ha tomado todas las precauciones necesarias para contrastar la información contenida en la Declaración Mundial del Cáncer. La Declaración, sin embargo, se distribuye sin garantía alguna, sea ésta explícita o implícita. La responsabilidad por la interpretación y utilización de la Declaración será del lector. En ningún caso la UICC podrá ser considerada responsable por los daños resultantes de su utilización.

Más información en:
www.uicc.org/wcd